

09

C. SAÚL ALONSO  
MALDONADO GONZÁLEZ

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

TAMAULIPAS

Municipio de Registro

NUEVO LAREDO

Oficiala	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

### Datos de la Persona Registrada

SAUL ALONSO

Nombre(s):

MALDONADO

Primer Apellido:

GONZALEZ

Segundo Apellido:

HOMBRE

19/03/1973

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

CONGRESO DEL ESTADO

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 42 del Código Civil del Estado de Tamaulipas y el artículo 9 fracción V de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 04 días del mes de octubre de 2022. Doy fe.

14:46 hrs.

Firma Electrónica:

TU FH Uz cz MD Mx OU hU U0 x0 TD Ay ff NB VU wg QU xP Ti NP ie 18 TE RP Tk FE T3 xH  
T0 5a QU xF Wn wx Mj gw Mj cw MD Ay MT h3 ND A2 MD Ex MH xN ID E5 IG R1 IG 1h cn pV  
IG RI ID E5 N2 N8 VE FN QV VM SV BB U3 xu dW xs fg 51 bG w=

Código QR

A = -



Código de Verificación

COORDINADOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS



**SEGOB**  
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE  
POBLACIÓN E IDENTIDAD

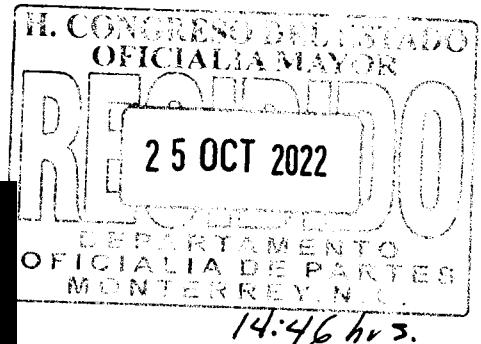


**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil

**Saúl Alonso Maldonado González  
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales.  
(UANL)**

**Datos Generales**

Lugar de Nacimiento: Nuevo Laredo, Tamps.  
Fecha de Nacimiento: 19 marzo 1973  
Estado Civil: [REDACTED]  
Dirección Actual: [REDACTED]  
Teléfonos: [REDACTED]  
Correo: [REDACTED]



Titulo Profesional Registrado ante el Tribunal Superior de Justicia bajo el acta número 7743 de fecha 20 de enero del año 2006, debidamente legalizado bajo el número 3289 por el Secretario General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. **Cédula Profesional número 4501569.**

**Objetivo Profesional**

Ocupar una posición de responsabilidad en una Institución, Empresa o Dependencia donde pueda contribuir al crecimiento de la misma y cumplir con los objetivos a corto, mediano y largo plazo que se haya fijado en dicha Institución, Empresa o Dependencia y poder desarrollarme de manera profesional y personalmente.

**Experiencia Laboral**

**Actual:**

Profesionista Litigante de manera independiente desde el mes de agosto del año 2019 a la fecha.

**Anteriores:**

Fiscalía General de la República (FGR), antes Procuraduría General de la República (PGR) (inicio en agosto 2010 y separación de la empresa en junio del 2019 por RENUNCIA VOLUNTARIA) Desempeñándome como Agente del Ministerio Público de la Federación, con categoría de FISCAL EJECUTIVO y en el nivel de Asistente.

Mis Funciones entre varias más, eran recibir denuncias o querellas, integración de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas hasta el año 2017 resolviendo dichas Averiguaciones Previas y/o Actas circunstanciadas en sus diferentes formas como Consignaciones ante los Jueces de Distrito, No Ejercicio de la Acción Penal, Consulta de Reserva de expedientes, y posterior a esa fecha no ocupamos de la integración de carpetas de Investigación en sus diversas hipótesis como lo son Judicializar a las Unidades de Investigación, Resolver sobre el Archivo Temporal, determinar el No Ejercicio de la Acción Penal, Utilizar los Criterios de Oportunidad, Abstenernos de Investigar algún caso si así se ameritaba de acuerdo a las pruebas obtenidas, realizar trámites administrativos, realizar actos de investigación, conseguir mediante investigaciones datos de prueba, medios de prueba para que al judicializar y estar ante el juez dichos actos fueran tomados como verdaderas pruebas y que se le diera valor probatorio pleno, realizar investigaciones por medio de la policía adscrita

a la fiscalía, además de coadyuvar con las diferentes policías aplicando los acuerdos de colaboración entre las diversas autoridades del estado como lo son Policía Federal, Fiscalía del Estado, Guardia Nacional, Fuerza Civil, Policía Estatal, cualquier autoridad que tuviera la facultad de realizar actos de investigación o apoyar en acciones contra los actos delictivos y hasta los actos de la Delincuencia Organizada, atender cualquier persona que llegara a presentar alguna denuncia y/o querella, así como a los abogados litigantes y resolver los asuntos que fueran denunciados.

**Mi trayectoria dentro de la Fiscalía General de la República fue la siguiente:**

En fecha 29 de julio del año 2010 fue aprobado mi ingreso a la Procuraduría General de la República, con efectos a partir del 01 de agosto del año 2010, como Agente del Ministerio Público de la Federación, con categoría de Fiscal Ejecutivo, y nivel de Asistente, habiendo cumplido con la Especialidad en Función Ministerial en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en la Ciudad de México, Distrito Federal, y posteriormente siendo asignado a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo en esa misma ciudad.

En fecha 04 de noviembre del año 2010 fui comisionado a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo en la Ciudad de México, D.F.

En fecha 16 de noviembre del año 2010, fui comisionado a la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, D.F.

En fecha 31 de diciembre del año 2010, fui comisionado para participar en la “Operación Noreste” a partir del 02 de enero del 2011, desempeñando mis funciones por un lapso aproximado de 7 meses en dicho operativo, siendo el lugar para desarrollar mis funciones el Cuartel Militar de la 7/a Zona Militar con sede en General Escobedo, Nuevo León, **Operativo Confidencial**.

En fecha 05 de septiembre del año 2011, me fue asignada mi nueva área de trabajo en la Delegación Estatal de Nuevo León, la cual está ubicada en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y ya en esa Delegación me desempeñé en las siguientes áreas; Juzgados de Distrito en Materia Penal, Agencia Investigadoras del Municipio de Linares, China, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, todos en el estado de Nuevo León, así como también estuve adscrito a las Agencias Orientadoras de las Unidades de Atención Inmediata en varias subsedes, además fui adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación en la Sede de General Escobedo, Nuevo León, y posteriormente a la Unidad de Atención Inmediata en la Subsede del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

En fecha 27 de enero del 2017, fui comisionado en apoyo para la conclusión de expedientes de averiguación previa pendientes por determinar en la Ciudad de México, D.F., por un período de 24 días en la Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Centro (Sede Camarones).

Posteriormente fui adscrito a las diversas áreas ubicadas en los Municipios de Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, China, y Linares, todas en el estado de Nuevo León, como Agente del Ministerio Público de la Federación, con categoría de FISCAL EJECUTIVO y en el nivel de ASISTENTE en diversas áreas tanto Adscritas a Juzgados de Distrito, como en las Agencias Investigadoras y áreas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mi última Adscripción fue en la Subsede del Municipio de Linares Nuevo León, en la Unidad de Atención Inmediata en dicho municipio.

## **Cursos, Talleres y Constancias otorgados a un servidor:**

“Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio” Expedido por la Procuraduría General de la República.

“Juicios Orales en Materia Penal” Expedido por la facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León”.

“Protocolo Homologado para la Investigación del delito de Tortura” Expedido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. (SDHPDySC).

“Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo” Expedido por la Unidad de Prevención y Control (UPC Banregio).

“Revisión de Auto Tanques y Tomas Clandestinas”, Expedido por PEMEX en coordinación con la Policía Federal y la Procuraduría General de la República.

“Nuevo Código de Conducta de la Procuraduría General de la República” Expedido por la Procuraduría General de la República.

“Taller de Formación Operativa para el Análisis, Investigación y Persecución Penal del Tráfico ilícito de Migrantes”. Expedido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Prevención y Combate del tráfico ilícito de migrantes en México (SOMMEX) y la Procuraduría General de la República (PGR).

“Quién le teme a la Reforma Penal en México”. Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

“La Separación de los Poderes y Legitimación de la Jurisdicción” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

“La Participación Ciudadana en la Procuración de Justicia” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

“Activismo Contra la Violencia de Género” Expedido por la Procuraduría General de la República.

“Diseño de Operaciones Policiales” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

“MASC, Soluciones Alternas y Criterios de Oportunidad” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales” (INACIPE).

“Extinción de Dominio” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales” (INACIPE).

“Registro y Seguimiento de Bienes en Justici@.Net” Expedido por la Fiscalía General de la República.

“¿Cómo Funciona la Policía en Francia? Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales” (INACIPE).

“Prácticas, métodos y resultados de las Agencias del MP. El caso del DF y Estado de México” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales” (INACIPE).

“Actuaciones Ministeriales en el Homicidio de León Trotsky” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales” (INACIPE).

“El Secreto de Vera Drake” Expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales” (INACIPE).

## **BANREGIO**

Cobranza Jurídica en Recuperación de Créditos. (octubre 2004 a noviembre 2008.)

### **Habilidades**

Análisis para la resolución de conflictos y elaboración de demandas y/o querellas.

Administración y control de Expedientes.

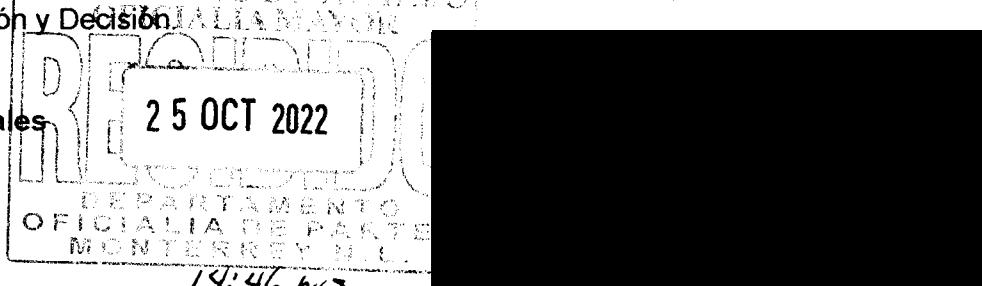
Apegio a las Reglas, Acuerdos, Circulares o Políticas con que cuenten las empresas.

Capacidad de Organización y Decisión.

Trabajo en Equipo.

### **Paquetes Computacionales**

Excel, PowerPoint, Word.





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MALDONADO  
GONZALEZ  
SAUL ALONSO

SEXO: H

DOMICILIO

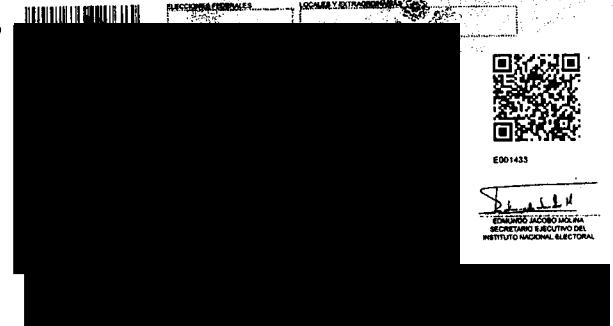
CLAVE DE ELECTOR  
CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO  
19/03/1973

SECCIÓN

VIGENCIA



E001433

ESTANISLOAS GONZALEZ  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MALDONADO < GONZALEZ < SAUL < ALONSO

**COTEJADO**

FECHA: 25/octubre/2022

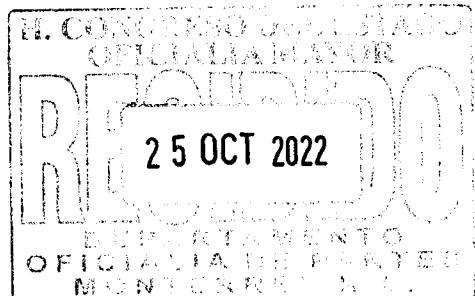
FIRMA:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.  
PRESENTE. –**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, además de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el acuerdo número 254, emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León LXXVI Legislatura, mediante el cual fuera aprobada la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León, y manifiesto que, **SI CUMPLO con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX, de la Base Primera de dicha convocatoria.**

LIC. SAUL ALONSO MALDONADO GONZALEZ.



## CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN.

### SECRETARÍA TÉCNICA

OFICIO No. STCP/0862/2010.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR

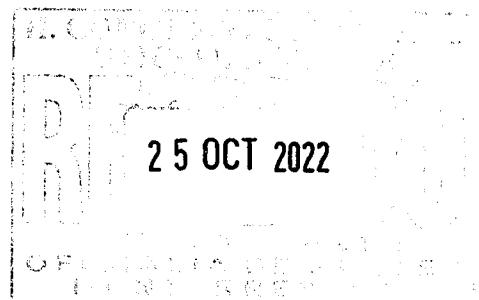
México, D.F., a 29 de julio 2010.

**LIC. Maldonado González Saúl Alonso**  
P R E S E N T E.

Hago de su conocimiento que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización, celebrada el 21 del actual, se aprobó su ingreso a esta Procuraduría, con efectos a partir del 1º de agosto de 2010, como **Agente del Ministerio Público de la Federación**, con categoría de **Fiscal Ejecutivo**, y nivel de **Asistente**, por lo que deberá presentarse el próximo lunes 9 de agosto, a las 11:00 horas, en el Auditorio de Usos Múltiples de la Visitaduría General, ubicado en el sótano del edificio de Boulevard Adolfo López Mateos, Número 101, Colonia Progreso Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en México D.F; debiendo cubrir su horario de labores en el lugar que se le indique por parte del personal de dicha Visitaduría, hasta en tanto se determine su adscripción inicial mediante el correspondiente acuerdo suscrito por el C. Procurador General de la República.

- 1.- Acta de Nacimiento propia y de sus dependientes económicos.
- 2.- Identificación Oficial (IFE).
- 3.- Cartilla del Servicio Militar liberada (en el caso de los varones).
- 4.- CURP.
- 5.- Comprobante de domicilio reciente.
- 6.- Título y Cédula Profesional.
- 7.- Síntesis curricular firmada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE CARRERA, EN SUPLENIA DEL DIRECTOR  
GENERAL DEL SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
FEDERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN,  
EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31 Y SEXTO  
TRANSITORIO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PGR Y PÁRRAFO TERCERO DEL  
89 DE REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

**LIC. MARISELA GÓMEZ RUIZ.**

C.c.p. LIC. CESAR ALEJANDRO CHÁVEZ FLORES, Visitador General.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

LIC. MARCO ANTONIO HERRERA GARCÍA, Oficial Mayor.- Para su conocimiento.- Presente.

LIC. ROGELIO ARIAS PÉREZ, Director General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.

MGR / RRM / MGG

**CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN.**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**OFICIO No. STCP/878/2010.**

**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"**

**México, D.F., a 30 de julio 2010.**

**LIC. MALDONADO GONZÁLEZ SAÚL ALONSO  
P R E S E N T E.**

En alcance al oficio STCP/0862/2010, que le fue entregado el 29 del actual, a través del cual se le informó sobre la aprobación de su ingreso como Agente del Ministerio Público de la Federación a esta Procuraduría, y se le indicó el lugar, hora y día para presentarse a realizar sus trámites de alta; me permito rectificarle que para dicho trámite, deberá presentarse el lunes 2 de agosto próximo, en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a las 13:00 horas, en la planta baja del edificio Reforma No. 211-213, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, donde además recibirá instrucciones por parte del personal de dicha Subprocuraduría, del lugar en el que cubrirá su horario de labores, hasta en tanto se determine su adscripción inicial mediante el correspondiente acuerdo suscrito por el C. Procurador General de la República

Lo anterior por necesidades del servicio como una medida tendiente a establecer una estrategia de mejora al trabajo institucional que desarrolla la Procuraduría General de la República, e incluso, de seguridad pública, ya que la función del Ministerio Público de la Federación es la de procurar justicia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE CARRERA, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR  
GENERAL DEL SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
FEDERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN,  
EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31 Y SEXTO  
TRANSITORIO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PGR Y PÁRRAFO TERCERO DEL  
89 DE REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

**25 OCT 2022**

*14:46 hrs*

**LIC. MARISELA GÓMEZ RUIZ.**

C.c.p. LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUIZ, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

LIC. MARCO ANTONIO HERRERA GARCÍA, Oficial Mayor.- Para su conocimiento.- Presente.

LIC. ROGELIO ARIAS PÉREZ, Director General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.

MGR / RPM / MDRG

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

**PGR**

**Oficio PGR/SIEDO/CGJ/10127 /2010**

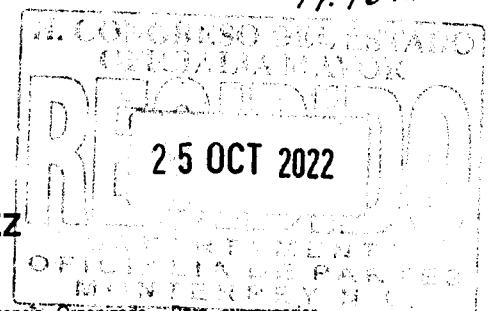
**México, D.F., a 4 de noviembre del 2010.**

**LIC. MALDONADO GONZÁLEZ SAÚL ALONSO.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
R.F.C. MAGS730319  
P R E S E N T E.**

Por necesidades del servicio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 9, 10 fracciones I y XI, 11 fracción I, 13 fracción I, 31 y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 6, 7, 12 fracciones IV, XIX y XXI, 13 fracciones I, III, VIII, 15, 16 y 27, de su Reglamento, hago de su conocimiento que a partir de esta fecha, se le comisiona hasta nuevo aviso a la **SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO**, por lo tanto, deberá realizar la entrega del trabajo pendiente y demás herramientas de que dispone para su responsabilidad actual y presentarse ante el Titular de la Subprocuraduría para que le sean asignadas sus nuevas funciones.

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL**

**NÉSTOR HUGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**



C.c.p. MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ.- Subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUIZ.- Titular de la Subprocuraduría De Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su conocimiento.- Presente.  
MTRO IRVING BARRIOS MOJICA.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda- Para su conocimiento.- Presente.  
LIC. SONIA IRIARTE CHÁVEZ.- Coordinadora General de Servicios de Apoyo.- Mismo fin.- Presente.  
CAP. JOSE MANUEL RODRÍGUEZ MORALES.- Coordinador General Técnico.- Igual fin.- Presente.  
ARQ. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE. Director General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

*JMZ/CRC/MAMD*

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

**PGR**

**Oficio PGR/SIEDO/CGJ/10127 /2010**

**México, D.F., a 4 de noviembre del 2010.**

**LIC. MALDONADO GONZÁLEZ SAÚL ALONSO.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
R.F.C. MAGS730319  
P R E S E N T E.**

**25 OCT 2022**

Por necesidades del servicio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 9, 10 fracciones I y XI, 11 fracción I, 13 fracción I, 31 y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 6, 7, 12 fracciones IV, XIX y XXI, 13 fracciones I, III, VIII, 15, 16 y 27, de su Reglamento, hago de su conocimiento que a partir de esta fecha, se le comisiona hasta nuevo aviso a la **SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO**, por lo tanto, deberá realizar la entrega del trabajo pendiente y demás herramientas de que dispone para su responsabilidad actual y presentarse ante el Titular de la Subprocuraduría para que le sean asignadas sus nuevas funciones.

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL**

**NÉSTOR HUGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**C.c.p.** MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ.- Subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUIZ.- Titular de la Subprocuraduría De Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su conocimiento.- Presente.  
MTRO IRVING BARRIOS MOJICA.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.- Para su conocimiento.- Presente.  
LIC. SONIA IRIARTE CHÁVEZ.- Coordinadora General de Servicios de Apoyo.- Mismo fin.- Presente.  
CAP. JOSE MANUEL RODRÍGUEZ MORALES.- Coordinador General Técnico.- Igual fin.- Presente.  
ARQ. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE. Director General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

**JMZ/CRC/MAMD**

**SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE  
PROCESOS PENALES FEDERALES.  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO No. DGCPPF/CA/ 2358 /2010**



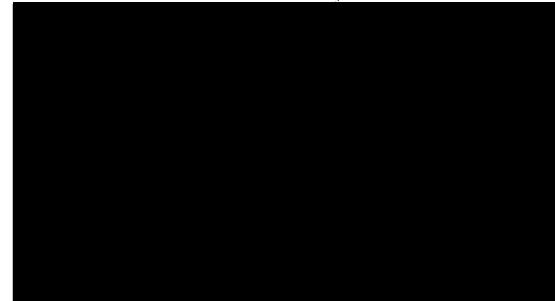
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**PGR**

*Recibido Oficio*  
“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario de la Revolución”

**México, D.F. a 17 de noviembre de 2010**

**LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E**



Por instrucciones superiores, informo a usted, que a partir de esta fecha, se encuentra adscrito a la Dirección de Zona Sureste de esta Dirección General, bajo las órdenes del Lic. José Alfredo Rebollar Ibarra, exhortándolo a que sujete su actuación en todo momento en base a los principios de disponibilidad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, que debe distinguir nuestra función administrativa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

~~**ATENTAMENTE  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**~~

~~**MTRO. ROBERTO MONTERO LÓPEZ**~~

*25 OCT 2022*

*14:46 hrs*

C.c.p. **Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina.**-Director General DGCPPF.- Para su Conocimiento.- Presente.  
**Lic. José Alfredo Rebollar Ibarra.**- Director de Zona Sureste.- Para su Conocimiento.- Presente.  
**Lic. Iván Hurtado Vidal.**- Secretario Auxiliar de la DGCPPF.- Para su conocimiento.- Presente

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

OFICIO: SCRPPA/DS/11846/2010

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PGR

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

México, D. F., a 08 de diciembre de 2010.

**LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34 fracción II inciso a) y 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Subprocuraduría determinó su área de trabajo en la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, ubicada en Avenida de Insurgentes Sur número 235, piso 04, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F., por lo que deberá de presentarse a las órdenes del Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina, Titular de esa Dirección, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del presente.

Reitero a usted, mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
"SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL SUBPROCURADOR**

25 OCT 2022

**LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUIZ**

C.C.P. - Lic. Arturo Chávez Chávez - Procurador General de la República - Para su conocimiento - Presente  
Lic. Marco Antonio Herrera García, Oficial Mayor - Para su conocimiento.  
C.P. Rogelio Arias Pérez - Director General de Recursos Humanos - Para su conocimiento - Presente.  
Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrón - Coordinador General de Delegaciones - Para su conocimiento - Presente.  
Arq. Lázaro Gaytán Aguirre - Director General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal y Secretario Técnico del Consejo de Profesionalización - Para su conocimiento - Presente.  
Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina - Director General de Control de Procesos Penales Federales - Para su conocimiento - Presente.  
Lic. Luis Arturo González Nava. Coordinador Administrativo de la SCRPPA - Para elaboración y trámite del Formato Único de Personal (FUP).

CCS/AGA/HZA  
Archivo

La información contenida en el presente oficio se encuentra clasificada como reservada de conformidad con el artículo 3, fracciones segunda y sexta, en correlación con el 13, 14 y 18 de la LFTAIPG.

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES  
Y AMPARO.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE  
PROCESOS PENALES FEDERALES.**

**OFICIO: DGCPPF/11/2010.**

México, D. F., a 31 de Diciembre de 2010.

**LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ**  
R.F.C. [REDACTED]  
**A.M.P.F.**  
**PRESENTE.**

En atención a las necesidades del Servicio de Procuración de Justicia Federal, comunico a Usted que ha sido comisionado al Estado de Nuevo León del 02 de enero al 15 de febrero del 2011, en apoyo a la operación noreste en la Delegación de la Procuraduría General de la República en esa Entidad Federativa.

Asimismo, se le recuerda que al término de su comisión deberá comprobar los gastos efectuados de los viáticos y pasajes otorgados para tal fin y presentarlos a la Coordinación Administrativa de esta Dirección General, en un período no mayor de cinco días, contados a partir de la fecha de su regreso, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. ESTUARDO MARIO BERMÚDEZ MOLINA**

25 OCT 2022

C.c.p.-

LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUÍZ.- Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo.- **Presente.**  
DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN.- Coordinador General de Delegaciones.- **Presente**  
LIC. CUAUHTÉMOC VILLARREL MARTÍNEZ.- Delegado en el Estado de Nuevo León de la PGR.- **Presente.**  
MTRO. ROBERTO MONTERO LÓPEZ.- Coordinador Administrativo de la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.- Para los efectos administrativos a que haya lugar.-**Presente.**

EMBM/RML/ PTRZ

14:46 hrs

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES  
Y AMPARO.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE  
PROCESOS PENALES FEDERALES.**

25 OCT 2022

**OFICIO: DGCPPF/1693 /2010.**

México, D. F., a 31 de Diciembre de 2010.

**LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.**

En atención a las instrucciones del Lic. Manuel Ambriz Roldán, Coordinador Regional de la Zona Noreste y por instrucciones de la superioridad, comunico a Usted que ha sido comisionado por un periodo de 45 días, para participar en la "Operación Noreste", a partir del día 02 de enero de 2011.

Es menester señalar que, para cumplir dicha instrucción deberá presentarse en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, específicamente en el hangar de la PGR puntualmente el día 02 de enero de 2011, a las 10:30 horas, a fin de que un avión de la institución lo traslade al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de reportarse con el Licenciado Cuauhtémoc Villarreal Martínez, Delegado de dicha Entidad y recibir instrucciones para desempeñar funciones inherentes a su cargo en el marco de dicha Operación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
DIRECTOR GENERAL.**

**DR. ESTUARDO MARIO BERMÚDEZ MOLINA**

C.c.p.- **LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUÍZ.**- Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- Presente.

**DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN.**- Coordinador General de Delegaciones.- Presente.

**LIC. CUAUHTÉMOC VILLAREAL MARTÍNEZ.**- Delegado Estatal en el estado de Nuevo León.- Presente.

**MTRO. ROBERTO MONTERO LÓPEZ.**- Coordinador Administrativo de la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.- Para los efectos administrativos a que haya lugar.- Presente.

**EMBM/RML/ PTRZ.**

Av. Insurgentes Sur No. 235 Col Roma Sur.  
Del. Cuauhtémoc C. P. 06700  
Fax: 53-46-44-09

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

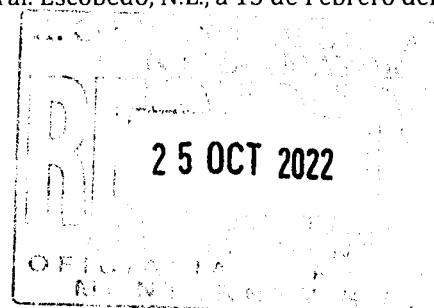


PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

**PGR**

Gral. Escobedo, N.L., a 15 de Febrero del 2011.

MTRO. ROBERTO MONTERO LOPEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL  
DE PROCESOS PENALES FEDERALES  
PRESENTE.-



Por este conducto y en atención al contenido de los oficios número DGCPPF/01693/2010 de fecha 31 de Diciembre de 2010, suscrito por el Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina, Director General de Control de Procesos Penales Federales, y con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de esta Institución y 89 párrafo tercero de su Reglamento, a través de los cuales se me comisiona a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, como apoyo en actividades sustantivas de la Delegación de la Institución en dicha entidad federativa, por lo anterior me permite hacer de su conocimiento lo siguiente:

Para el desarrollo de mis funciones ministeriales, fui ubicado en el Cuartel Militar de la 7/a. Zona Militar con sede en General Escobedo, Nuevo León, cuya actividad se desarrolló durante el período de la comisión del 02 de Enero al 15 de Febrero del 2011, como se acredita en el informe que se anexa al presente.

Y por lo cual hago constar bajo protesta de decir verdad, que por cuestiones de seguridad, no se expediría documentación fiscal que pudiere acreditar los gastos realizados por un servidor; circunstancias que hizo imposible obtener facturas en vía de justificación de los mismos.

Lo anterior para los efectos de la comprobación y trámites administrativos relacionados con los viáticos otorgados para la presente comisión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle un cordial saludo.

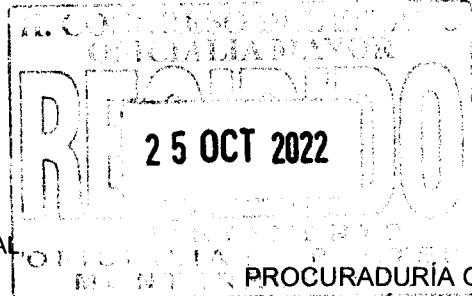
A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
A M P F E FISCAL EJECUTIVO ASISTENTE  
[REDACTED]

LIC. SADIA MALDONADO GONZALEZ  
[REDACTED]

Voto: \_\_\_\_\_  
EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. GONZALO MONTIEL SAAVEDRA

14:46 hrs.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

OFICIO: SCRPPA/D/S/07333/2011

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Recibí

Lic. Gonzalo Montiel

12:26 pm.

12-Sep-2011

"2011, Año del Turismo en México".

México, D. F., a 5 de septiembre del 2011.

PGR

**LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le comunico que con el propósito de reforzar y optimizar las tareas de procuración de justicia y mejorar la organización, atención, operación y resultados de la Institución de la que usted forma parte, he determinado asignarle como su nueva área de trabajo la **Delegación estatal de Nuevo León**; por lo que deberá presentarse a las órdenes del Titular de ésta, el licenciado Miguel Ángel Campos Ortiz, y contará con un término de tres días hábiles posteriores a la fecha de esta notificación, para tomar posesión del puesto asignado.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,**  
**PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO**

**MTRO. JOSÉ CUITLÁHUAC SALINAS MARTÍNEZ**

10:00 hrs

C.c.p. Mtra. Marisela Morales Ibáñez - Procuradora General de la República. Para su conocimiento.

Lic. José Enrique Girón Zenil - Oficial Mayor. Para su conocimiento.

C.P. Rudy O. Alberto Cárdenas - Director General de Recursos Humanos. Para su conocimiento y en cumplimiento al artículo 64 del Reglamento del Servicio de Carrera.

Mtra. Rosa Elena Torres Dávila - Coordinadora General de Delegaciones. Para su conocimiento.

Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamáns. Coordinador Administrativo de la SCRPPA. Para su conocimiento.

Lic. Vicente Díaz de León Acosta - Director General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal y Secretario Técnica del Consejo de Profesionalización, en cumplimiento al artículo 64 del Reglamento del Servicio de Carrera.

Lic. Miguel Ángel Campos Ortiz - Delegado estatal de la PGR en Nuevo León. Para su conocimiento.

Subdelegado Administrativo de la Delegación estatal de la PGR en Nuevo León. Para la elaboración del FUP (Formato Único de Personal).

Archivo.

ASA/HZ

La información contenida en el presente oficio se encuentra clasificada como reservada de conformidad con el artículo 3, fracciones segunda y sexta, en correlación con el 13, 14 y 18 de la LFTAIPG.



25 OCT 2022

**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION**

## AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL

LUGAR DE EXPEDICION: CIUDAD DE MEXICO FECHA MOVIMIENTO  
21/08/2019 B-1  
NUM. CONTROL: 1517

NOMBRE : MALDONADO GONZALEZ SAUL ALONSO  
CLAVE DE PAGO : 300-11301-CE37009-22503

**FILIACION:**

TELÉFONO : 500-11501-CP3/009-22303  
PUESTO : FISCAL EJECUTIVO ASISTENTE

PUESTO : FISCAL EJECUTIVO ASISTENTE  
ADSCRIPCION DEL EMPLEADO: SUPERINTENDENCIA

ADSCRIPCION DEL EMPLEADO: SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

## BAJA

A PARTIR DEL: 30/06/2019

MOTIVO: BAJA POR RENUNCIA

---

PARTIDA	DENOMINACION
---------	--------------

---

## PERCEPCIONES

11301 SUELDO BASE

9,864.00

**TOTAL:**

9 864 00

## OBSERVACIONES: INFORMACION OBTENIDA DEL KARDEX

**FIRMA DE AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA EXPEDIDORA**

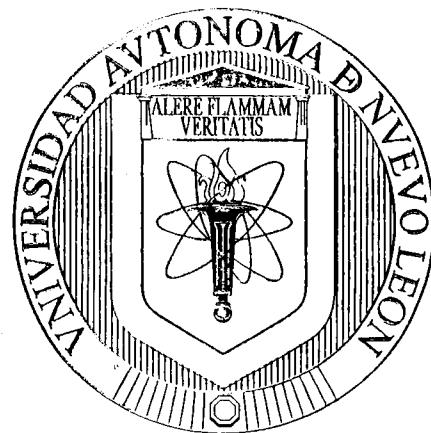
## DIRECTOR DE PAGOS

  
MARCO ALEJANDRO SÁNCHEZ PUENTE

COTEJADO

FECHA: 25/ octubre/ 2022

FIRMA: [Firma]



# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Otorga a

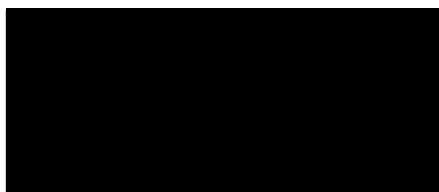
SAUL ALONSO MALDONADO GONZALEZ

Título de

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
SOCIALES

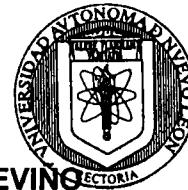
En atención a que cumplió los estudios reglamentarios y haber sido aprobado en su examen profesional el día nueve del mes de septiembre del año dos mil cuatro, según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey Nuevo León, el día veintinueve del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Firma del interesado



"Alere Flammam Veritatis"

El Rector  
ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVINO  
RECTORIA  
UNIDOS HEMOS



1 - 1 11.

El Secretario General  
J. L.  
DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ



Bajo el acta No. 773 se registro el presente título de Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas en la Secretaría General del H. Tribunal Superior de Justicia.

Monterrey, N.L. a 20 de ~~Febrero~~ de 20 ~~06~~

C. Presidente

Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez

ELC. Secretario General de Acuerdos  
Lic. Mauro Zárate Casimiro

LEGALIZACIÓN NUM. 3289

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

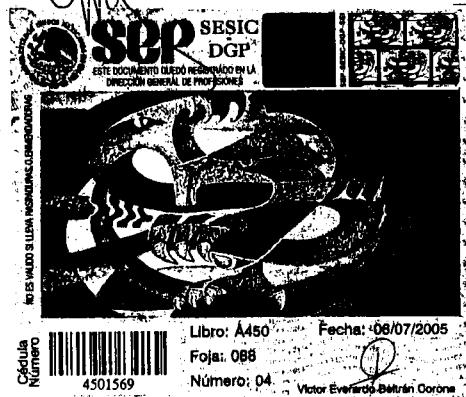
**CERTIFICA:** QUE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVÍNO Y EL DR. JESÚS ANCER RODRIGUEZ, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO.

DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE MARZO DE 2005



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
SECRETARIA GENERAL



Cédula  
Número

4501569

Libro: A450

Folio: 088

Número: 04

Fecha: 06/07/2005

Víctor Everardo Battrán Corona



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

DEPARTAMENTO  
ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 29 de Octubre  
del año 2004.

Con el No. 153523

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL  
C. SAUL ALONSO MALDONADO GONZALEZ

Título de: LICENCIADO EN DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES

Fecha del Examen Profesional. 09/09/2004

Periodo de Realización  
de los Estudios. 15 II 95 al 13 VII 02  
día mes año día mes año

Bachillerato: CENTRO UNIVERSITARIO  
"MEXICO-VALLE"

Tipo de Institución: PARTICULAR

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Período: 1988 - 1993

Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Art. 85º del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.

Fecha de Certificación de  
los Estudios. 29 X 04  
día mes año



DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Certificó: LIC. MIRALDA GARZA TAMEZ  
Jefa de Registro y Titulación

*M. Tamez*

CÉDULA 4501569

SMP

Méjico D.F. 6 de Julio del 2005

FIRMA DEL TITULAR



**COTEJADO**

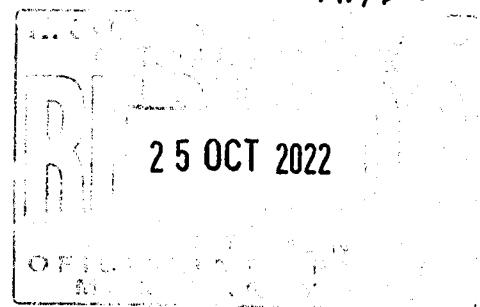
FECHA: 25/octubre/2022

FIRMA: [Signature]

*14146 hrs*



25 OCT 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.**

**PRESENTE. –**

Por medio del presente y en atención a el Acuerdo número 254 emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León LXXVI Legislatura, mediante el cual fuera aprobada la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León, ya que en el apartado de "BASES", en la base "SEGUNDA", específicamente en el punto número 8-ocho y atendiendo a las indicaciones antes señaladas **MANIFIESTO** lo siguiente;

Es mi entera voluntad de participar en el proceso de selección para desempeñar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León, ya que mi trayectoria como Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales me avala para desempeñar el cargo antes mencionado en virtud de lo siguiente:

**Primero:** Reúno los requisitos señalados en el Acuerdo número 254, emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León LXXVI Legislatura, mediante el cual fuera aprobada a participar en la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León, lo cual demuestro con todos y cada uno de los documentos anexos.

**Segundo:** Cuento con vasta experiencia dentro de mi carrera, primero como litigante desde el año 2004-dos mil cuatro como abogado particular de diferentes ramas del derecho, y después desempeñándome como **Servidor Público** durante casi 9-nueve años consecutivos en el área de **IMPARTICIÓN DE JUSTICIA** como lo es la **Institución de la Fiscalía General de la República**, antes denominada Procuraduría General de la República, por lo que tengo más de 18 años desarrollándome como Profesional del derecho, y además de impartir justicia dicha institución también tiene relación con la Seguridad Pública, lo que al conjuntarse ambas cosas se puede lograr una verdadera Impartición de Justicia, ya que la principal función del Agente del Ministerio Público es la de **PROCURAR E IMPARTIR JUSTICIA**, trabajo que desarrolle en dicha Institución, **por lo que me considero capaz de llevar por un rumbo fijo, eficaz y seguro a la Procuraduría General de Justicia del Estado.**

**Tercero:** Dentro de mi trayectoria profesional, me es grato informarles que, dentro de la Institución denominada Fiscalía General de la República, me desempeñé en varias adscripciones como lo son Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), así como Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, específicamente en la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda (SEIDO), también dentro de la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF), todas ellas en la Ciudad de México Distrito Federal, ahora denominada CDMX, además participe de **manera activa y presencial** en el Operativo Denominado "**OPERACIÓN NORESTE**" por necesidades del Servicio de Procuración de Justicia Federal, donde desempeñamos funciones de carácter confidencial en el estado de Nuevo León, y por último y no menos importante, una vez concluido dicho operativo, fui adscrito a la Delegación Estatal de Nuevo León, **desempeñándome casi 9-nueve años como Fiscal Ejecutivo Asistente en diversas áreas de**

**la misma institución** en donde me desarrolle profesionalmente la mayor parte del tiempo en que estuve prestando mis servicios dentro de la Fiscalía General de la República.

**Cuarto:** El Estado de Nuevo León ya no necesita que su seguridad esté en manos de los mismos, o, dicho de otra forma, en manos de amigos, compadres, compañeros de partido, etc., La Institución de Procuración de Justicia se ha vuelto una cobija para todos aquellos que de algún modo solo ven el beneficio propio, y no el ajeno, y solo “procuran justicia” para unos cuantos no para todos, la ciudad está cansada de que al presentar una denuncia se vea con morbo y señalamientos a las víctimas, en vez de ser empáticos, apoyarlos, guiarlos y ayudar a resolver sus problemas, estamos sabidos de que no todos son malos, también hay gente buena en la Institución, sin embargo, en estos tiempos es difícil saber cuál es el bueno y cual mes el malo, es por ello que primero se tiene que empezar por ver que personal se tiene dentro de la Institución, dejar al que si trabaja y despedir al que solo quiera vivir a costillas de la Institución para su beneficio propio, y una vez echo eso, la institución empezará a tomar un verdadero rumbo hacia el objetivo para el cual fue creada PROCURAR E IMPARTIR JUSTICIA.

**Quinto:** El tiempo nos hace adquirir experiencia y la experiencia nos hace más inteligentes al tomar decisiones y más sabios al llevarlas a cabo, para impartir justicia se tiene que ser frio, calculador, tener mano firme, y principalmente NO tener deudas, compromisos y obligaciones con nadie, para que esa impartición sea igual para todos y no solo para unos cuantos, y esto lo sé, porque cuando empecé mi carrera, nunca tuve que solicitar un favor a nadie para poder llegar a ser quien ahora soy, me costó mucho esfuerzo, dedicación y ante todo trabajo para tener los puestos en los que me fui desempeñando, y lo que obtuve fue a base de esfuerzo, dedicación y disciplina, por lo que me considero capaz de realizar una buena función dentro de la Institución llevándola a niveles de confiabilidad, paz, tranquilidad y principalmente credibilidad hacia la Institución.

**Sexto:** Estoy totalmente convencido que cuando se trabaja en equipo todo se hace mejor, por lo que creo firmemente que si la Fiscalía General de Justicia del Estado trabaja de manera conjunta con otras autoridades se pueden tener buenos resultados y para eso, primero habrá que lograr acuerdos y convenios, y no solo hacerlos en papel sino materializarlos, entonces al hacer un frente común con las demás autoridades de todos los niveles de gobierno, se podrá dar marcha atrás a todos aquellos que quieran ver desunido, destrozado o separado a nuestro maravilloso estado.

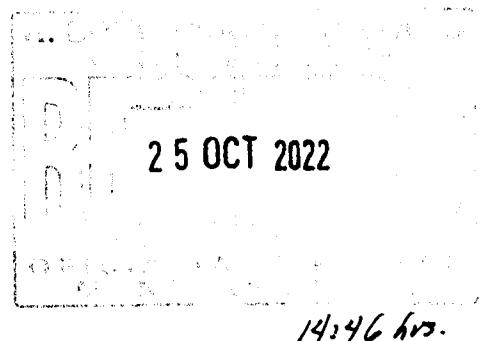
LIC. SAUL ALONSO MALDONADO GONZALEZ.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.  
PRESENTE. –**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, señalo que de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Acuerdo número 254, emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León LXXVI legislatura, mediante el cual fuera aprobada la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León, y **MANIFIESTO que si he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona Titular** [REDACTED] [REDACTED].

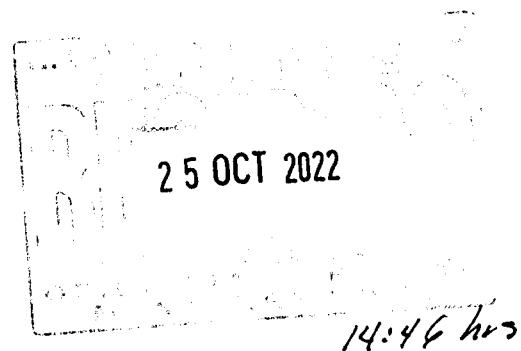
**LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.  
PRESENTE. –**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, señalo que de acuerdo al requisito establecidos en el punto número 10 de la Base Segunda del Acuerdo número 254, emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León LXXVI Legislatura, mediante el cual fuera aprobada la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado de Nuevo León, **MANIFIESTO** que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA, señalando desde este momento el siguiente correo electrónico [REDACTED] para efectos de comunicaciones, respecto del cual es un correo válido, vigente y de consulta habitual por un servidor.

LIC. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ.



09

**C. SAÚL ALONSO  
MALDONADO GONZÁLEZ**

**(DOCUMENTAL PRESENTADA POSTERIOR AL CIERRE  
DE LA CONVOCATORIA)**

**Lic. Alejandro Luis Sandoval**  
**Director Jurídico del H. Congreso del Estado de Nuevo León.**  
**Presente.-**

Por medio del presente y en atención a lo señalado en el Acuerdo emitido por la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León, del Expediente Legislativo 16130/LXXVI, mediante el cual hace Prevención a un servidor para que lleve a cabo la entrega de la Carta de No Antecedentes Penales dentro del término a que hace referencia en dicho acuerdo.

Es por lo Anterior, que por medio del presente y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 8, 159 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, Apartado a), y 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; Artículo 27 Fracción IV, incisos A), B), C) y D) de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como en atención al Acuerdo número 254 emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; le hago llegar la **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES** a nombre de un servidor.

Lo anterior para dar cumplimiento en tiempo y forma, a lo señalado en el Acuerdo emitido por la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León, del Expediente Legislativo 16130/LXXVI, y así poder estar en posibilidades de dar debido cumplimiento a lo señalado dentro del Acuerdo número 254, de fecha 12 de octubre del 2022, mediante el cual se emitió la Convocatoria Pública para ocupar el Cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, y poder continuar con el trámite para la elección del puesto antes señalado.



LIC. SAUL ALONSO MALDONADO GONZALEZ  
Aspirante al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado.



2 Anexa constancia expedida por la Coordinación 2  
2 General de Prevención y Readaptación Social de la 2  
2 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2  
2 con folio CDAPP-2024-361341 impresa 2



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y  
READAPTACIÓN  
SOCIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

FOLIO : CDAPF-2024-361341

## CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV, inciso C y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal así como, Artículo 10 fracción VIII, 15 fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de **SAUL ALONSO MALDONADO GONZALEZ**.

La presente se expide firmada y sellada digitalmente, a solicitud de la parte interesada, por ser necesaria para **Proceso de contratación ante Gobiernos Estatales**, a los ocho días del mes de agosto de 2024, para los fines a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

MCPC. EDGAR LUNA GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR TÉCNICO PRS C, EN LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

